



RESOLUCION R-Nº 1699-2017

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 DIC 2017

Expte. N° 308/16

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor del Prof. Oscar Darío BARRIOS, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad, por la suma total de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue otorgado por este Rectorado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de ayuda económica para que estudiantes de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Humanidades, puedan asistir a las "XX Jornadas Nacionales de Investigadores en Comunicación", que se llevaron a cabo durante los días 03, 04 y 05 de noviembre del año en curso, en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut.

QUE de fs. 27 a fs. 54 se adjunta la rendición de cuentas por la suma total asignada, agregándose los comprobantes debidamente conformados y las constancias de los alumnos participantes.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC N° 1785/17 (fs. 55) por el anticipo otorgado.

QUE asimismo se efectuó un reintegro de fondos a favor del Prof. BARRIOS, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) en concepto de gastos de combustible para el traslado de los estudiantes, autorizado también por este Rectorado a fs. 21, y cuyos comprobantes se incluyen en fs. 31 y 32 de estas actuaciones.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo por el reintegro OPAC N° 3473/17 (fs. 62), y solicitando a fs. 63, la emisión del acto administrativo aprobatorio del gasto por la suma total de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00).

QUE por TESORERÍA GENERAL se procedió al reintegro a favor del Prof. BARRIOS, de la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), cuya documentación probatoria y rendición de cuentas fue presentada por el Prof. Oscar Darío BARRIOS, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad, con motivo de la ayuda económica otorgada para que estudiantes de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Humanidades, puedan asistir a las "XX Jornadas Nacionales de Investigadores en Comunicación", que se llevaron a cabo durante los días 03, 04 y 05 de noviembre del año en curso, en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 308/16

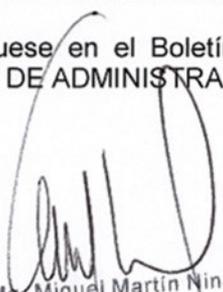
ARTÍCULO 2°.- Aprobar el reintegro efectuado al Prof. BARRIOS, de la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

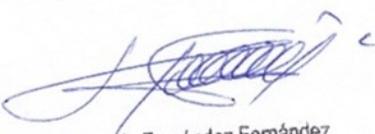
ARTÍCULO 3°.- Tener por imputados los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2017:

- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.5.6.0000.1.21.3.4 \$ 3.240,00 OPAC N° 1785/17
- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.7.2.0000.1.21.3.4 \$ 11.760,00 OPAC N° 1785/17
- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.2.5.6.0000.1.21.3.4 \$ 5.000,00 OPAC N° 3473/17

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1699-2017